

**JORNADAS DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS
UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS**
Gran Canaria, 8 y 9 de noviembre de 2018

**LOS RETOS INAPLAZABLES DEL
SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL: NUEVA GOBERNANZA, REPUTACIÓN,
INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPLIANCE**

CONCLUSIONES

La Conferencia de Consejos Sociales ha celebrado durante estos dos últimos días sus Jornadas anuales, lo que ha permitido que sus asistentes hayan podido reflexionar sobre cómo mejorar el sistema universitario español, hacerlo más eficiente y atractivo para el atraer el talento y aumentar su financiación, darle más proyección internacional y sobre todo, hacerla más útil para la sociedad.

En este sentido, los consejos sociales estamos de acuerdo en que, para lograr estos objetivos, hay que trabajar intensamente en cuatro ejes: la mejora de la gobernanza, la reputación, la internacionalización y el *compliance*.

Fruto de las exposiciones y el debate producido en torno a estos cuatro temas, concluimos que

1. Es necesario mejorar la sensibilidad de la sociedad y de las instituciones públicas hacia la educación y las universidades y lograr mayores ratios de inversión pública y privada, para lo cual es necesario que la Universidad se modernice y mejore y, sobre todo, sea capaz de revertir ese esfuerzo a la sociedad en forma de conocimiento, formación global para un entorno digital y ofrecer competencias para la empleabilidad de los egresados.

Además, en materia de GOBERNANZA:

1. Consideramos imprescindible afrontar una reforma que mejore la autonomía, con mayor participación de la sociedad, reforzando los sistemas de rendición y control de cuentas y diferenciando las tareas académicas y de investigación frente a las de gestión.
2. La transparencia y la rendición de cuentas son un elemento esencial para generar confianza. Es necesario mostrar compromiso y responsabilidad en el

manejo de los recursos públicos. Pero también hacerse merecedor de esa confianza para captar capital humano a través del talento y capital financiero a través de la empresa privada.

3. Entre las estrategias sobre gobernanza, los Consejos Sociales de las Universidades Españolas recomendamos:
- Avanzar en la profesionalización de la alta dirección universitaria.
 - Separar las responsabilidades académicas de las responsabilidades de gestión.
 - Reforzar los sistemas de control de cuentas para que sean autónomos respecto a rectorados y gerencias.
 - Reducir el número de órganos de gobierno y también el número de sus integrantes, para hacerlos más eficientes.
 - Lograr una mayor eficiencia en la gestión de los recursos humanos.
 - Articular una estructura administrativa más moderna y flexible.

En este ámbito, se propone expresamente el refuerzo de los consejos sociales como vigilantes y garantes de la rendición de cuentas. En este foro, el Tribunal de Cuentas ha señalado como modelo a seguir el existente en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria bajo la dependencia de su Consejo Social.

Los consejos sociales otorgan el máximo valor a estas recomendaciones del Tribunal de Cuentas y entienden que la falta de control solo puede contribuir a la pérdida de reputación.

También, en materia de gobernanza, es de destacar la innovadora y ambiciosa estrategia de cambios expuesto en el marco de estas Jornadas por el exrector de la universidad danesa de Aarhus.

El segundo bloque temático de nuestras Jornadas ha estado dedicado a la REPUTACIÓN en educación y cómo debe gestionarse, dado que se trata de una herramienta esencial que puede ayudar a las universidades para generar confianza, liderazgo y proyección.

La gestión de la reputación ha de ser un eje clave de la gestión corporativa y debe basarse en la capacidad para generar confianza.

No habrá confianza si antes no existe un trabajo bien hecho, compromiso y comportamiento ético. Por tanto, no se trata solo de comunicar bien. Se trata de hacer bien las cosas y después comunicarlo.

La estrategia de gestión de la reputación debe tener en cuenta los siguientes elementos:

- Reflexionar cuidadosamente sobre aquello que ayuda a cada universidad a distinguirse de las demás.

Esto significa seleccionar áreas de excelencia sobre las que concentrar los mensajes hacia la sociedad, generando empatía, interacción, curiosidad y atractivo.

- Comunicar de manera creíble. No se trata de hablar de nosotros mismos, sino de conseguir que otros lo hagan.
- Construir contenidos de interés y conseguir que estos sean comunicados por agentes que generen confianza.
- Tener en cuenta que los agentes mediadores son los medios de comunicación. Pero también los investigadores, los profesores, los estudiantes y los ciudadanos en un entorno digital donde la recomendación individual es ahora esencialmente valiosa. La reputación global es la suma de toda esa opinión.

Un valioso ejemplo del trabajo realizado en este campo es el realizado por la Universidad de Manchester.

En cuanto a INTERNACIONALIZACIÓN de las Universidades, los consejos sociales concluimos que:

1. La internacionalización se configura como una herramienta para la proyección y el impacto de las universidades en un mundo globalizado y altamente competitivo.

2. Es necesario disponer de estrategias de internacionalización que combinen acciones y objetivos en los que se implique toda la comunidad universitaria.

Estas estrategias deben incluir acciones para:

- Impulsar la movilidad internacional de estudiantes e investigadores.
- Captar talento en el exterior
- Internacionalizar los curriculum.
- Formar a los estudiantes como ciudadanos globales y darles herramientas para adaptarse a cualquier entorno,
- Gestionar el multilingüismo y normalizar el uso de idiomas extranjeros a todos los niveles.
- Introducir nuevos referentes culturales en nuestras universidades.
- Mejorar la interacción entre los alumnos nacionales e internacionales, y
- extender acuerdos con universidades extranjeras para dar visibilidad a las nuestras

Concluyendo con el apartado de conclusiones de estas jornadas,

Los consejos sociales hemos trabajado en el capítulo del ‘compliance’. Se trata de un concepto anglosajón que evoca un concepto genérico de cumplimiento de los compromisos: cumplimiento de la legislación, pero también de otros compromisos asumidos de forma voluntaria por las organizaciones en el terreno de los valores y la ética.

El concepto ‘compliance’ implica disponer de códigos éticos y de conducta que contemplen los valores de la organización y aquellos límites a los comportamientos que no se ajusten a estos valores.

Es de destacar que universidades de gran prestigio, como Oxford, Stanford, Harvard o Cambridge tienen bien definidas sus políticas de ‘compliance’. Además,

todas ellas introducen en sus páginas Web capítulos específicos para divulgar interna y externamente estos códigos éticos.

Les agradezco su atención y confío en que en estas conclusiones coincidamos todos. Muchas gracias.